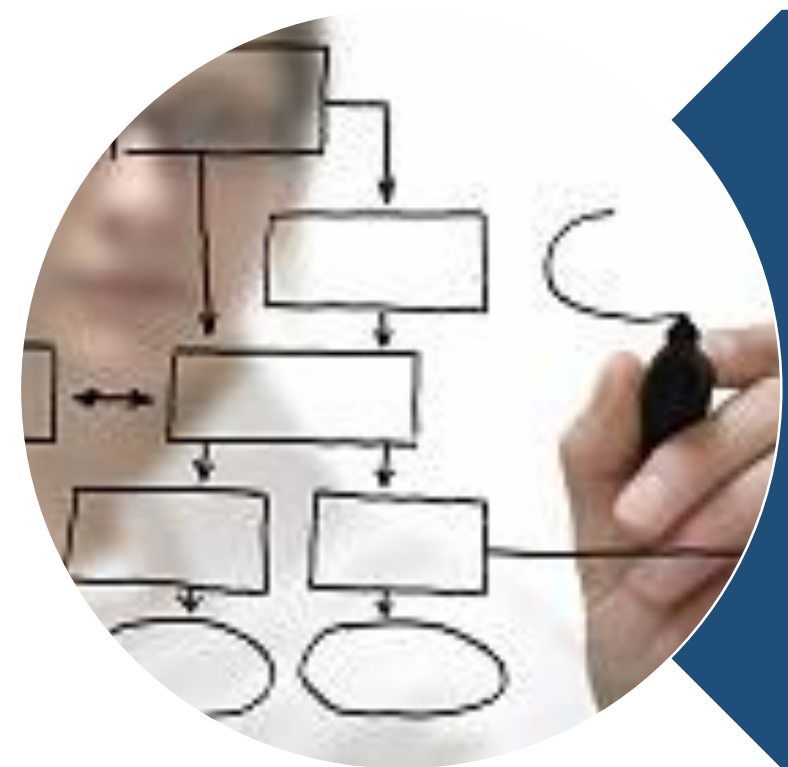




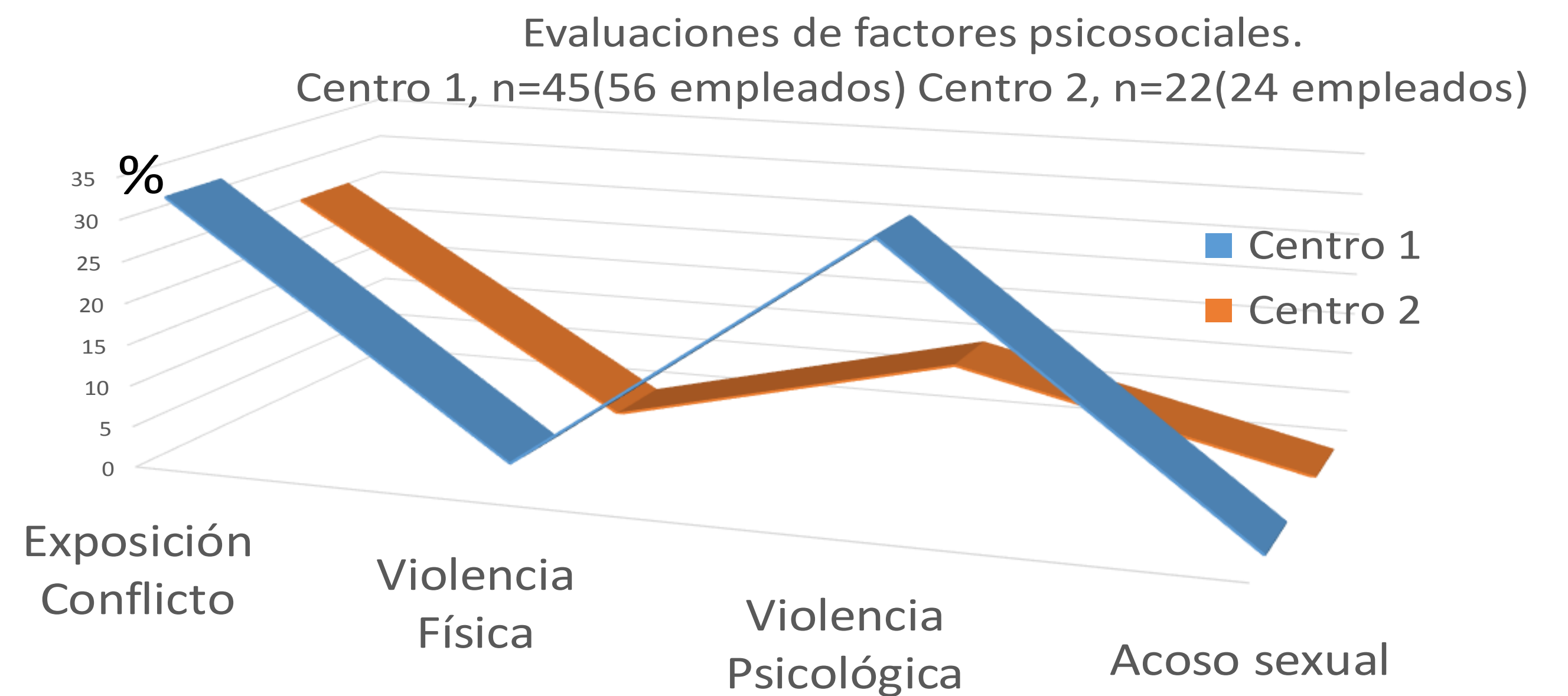
BUENAS PRÁCTICAS ANTE EL ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN

Joaquín Gil, M^a Carmen Rodríguez y M^a Carmen Marín
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador
de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La violencia en el entorno laboral y, en especial, el acoso psicológico en el trabajo supone un importante riesgo para la salud y seguridad de las personas. Para erradicar estas conductas y reducir el impacto perjudicial de sus efectos, es necesario poner en práctica políticas de prevención eficaces, definiendo procedimientos y recursos adecuados para la detección precoz de incidentes críticos, malentendidos y conflictos interpersonales, que permitan adoptar soluciones rápidas, fáciles y contundentes. La experiencia que se viene desarrollando en la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, promovida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, desarrolla diversas líneas de actuación preventiva. Los resultados que exponemos a continuación se refieren a actuaciones realizadas desde la aprobación del Protocolo de Acoso Laboral en el ámbito de Administración y Servicios.



Evaluaciones de los factores de riesgo psicosocial (Método FSICO 3.1 del INSHT)



Exámenes de salud física y psicológica al personal empleado público

1369 exámenes de salud de una población de 6550. Se han detectado y valorado 16 situaciones de conflicto laboral que no han derivado en una activación del Protocolo, pero que han motivado la propuesta de medidas preventivas y correctoras.



Protocolos para la Prevención/actuación frente al acoso laboral (BORM 10/03/2015) y para la Prevención/actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo (BORM 26/09/2014)

Activación del Protocolo Acoso Sexual y por razón de sexo
Nº de casos: ninguna solicitud

Activación del Protocolo de Acoso Laboral
Nº de casos: 5 solicitudes estudiadas en las que no se aprecian indicios de acoso laboral

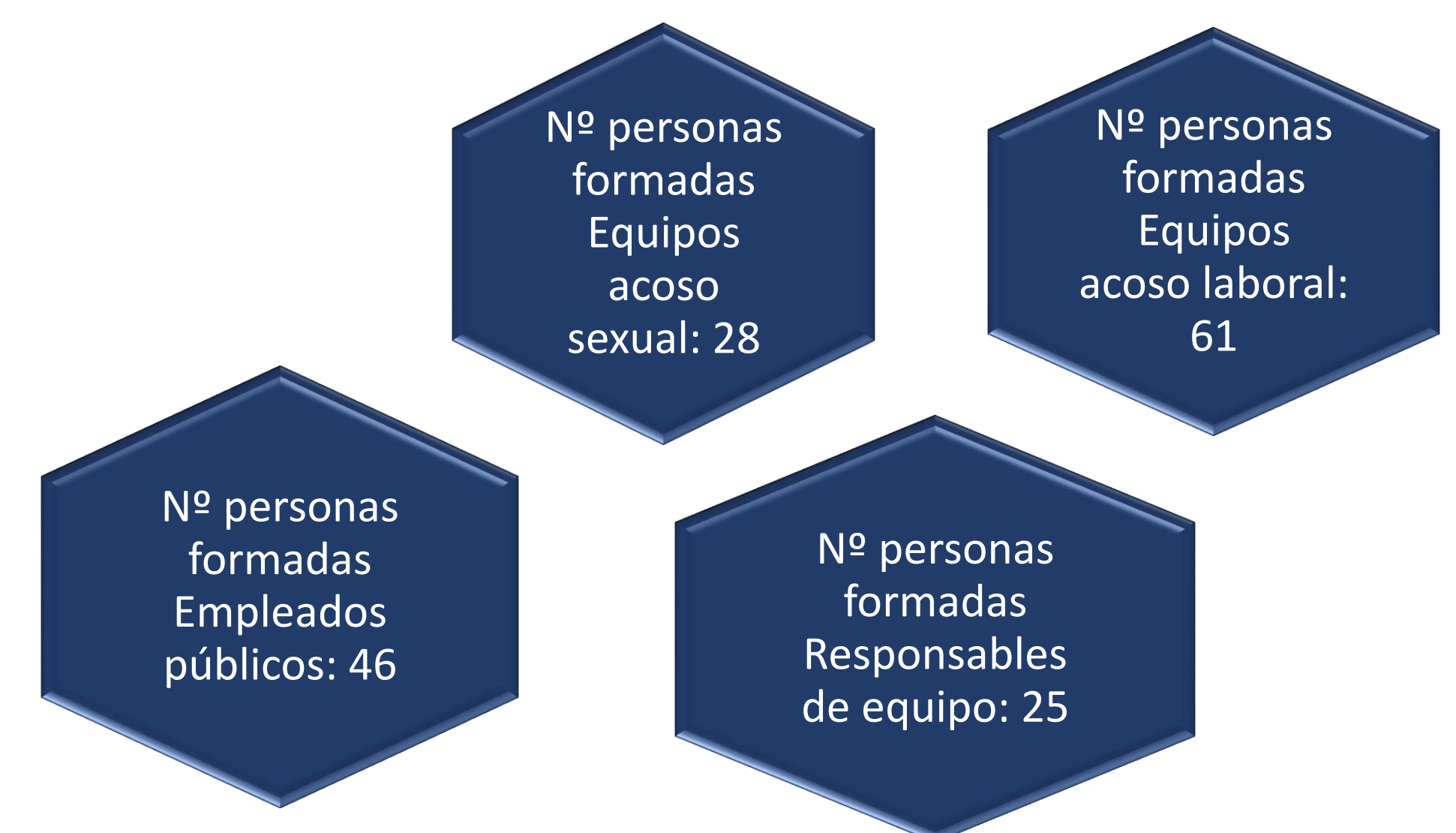


Acciones de información, sensibilización y difusión de los Protocolos de acoso

Publicación en intranet de la CARM:
Protocolo y Guía de Actuación ante el acoso laboral
Protocolo y Guía de actuación ante al acoso sexual y acoso por razón de sexo



Formación especializada para el personal integrante de los Equipos Técnicos encargados de valorar las solicitudes de posible acoso laboral o sexual.
Formación específica a los responsables de la gestión del personal.
Formación general al personal empleado público.



Las medidas implementadas hasta el momento suponen una mejora importante en el bienestar del personal empleado público al concretar recursos y procedimientos para la prevención de posibles riesgos psicosociales del entorno laboral. Sin embargo, es imprescindible una continuidad y seguimiento de las acciones realizadas, así como aplicar metodologías para la resolución de los conflictos interpersonales, de manera que la tolerancia cero a conductas que atenten contra la dignidad o creen un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, sea una realidad en la administración.

Conclusiones